



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	4
III. MARCO LEGAL .....	5
IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	6
H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO .....	6
4.1 Misión.....	6
4.2 Visión .....	6
4.3 Organigrama del H. Ayuntamiento de Huatabampo .....	7
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTE.....	8
5.1 Misión.....	8
5.2 Visión .....	8
5.3 Organigrama de la Coordinación del Deporte.....	9
VI. FUNCIONES .....	10
6.1 Coordinador de deporte .....	10
6.2 Secretaria.....	11
6.3 Auxiliar Técnico .....	12
6.4 Encargado de los Espacios Deportivos .....	13
6.5 Entrenador .....	14
VII. AUTORIZACIONES .....	15

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente Manual de Organización de la Coordinación de Deporte, correspondiente a la Administración 2009-2012, tiene como objeto, ser un instrumento normativo y de información sobre la estructura orgánica de ésta dependencia.

El presente manual fue elaborado conforme a normas de organización, las relaciones, responsabilidades y funciones del departamento de Deporte.

Su contenido ofrece información relevante sobre los antecedentes históricos, el marco jurídico-administrativo que determina su competencia, la estructura orgánica con la que actualmente opera, los organigramas que describen en forma gráfica su organización, así como los objetivos y funciones de los puestos administrativos que lo conforman.

De esta forma, el Manual de Organización constituye un medio eficaz para que la Coordinación de Deporte, realice sus funciones de manera ordenada, racional y eficiente, precisando responsabilidades y recursos para la correcta ejecución de sus competencias.

El Manual de Organización facilita la comprensión de las líneas de autoridad y los canales de comunicación que deben seguirse en la operación cotidiana de las actividades y funciones de cada miembro de esta Dependencia Administrativa.

Así mismo, el Manual de Organización, es un instrumento útil de orientación e información sobre el quehacer de ésta dependencia.

Con esta finalidad, se pone a disposición del personal que labora dentro, así como también a la ciudadanía en general, con la intención de transparentar la información y las actividades que se desarrollan, por parte la Coordinación de Deporte en éste H. Ayuntamiento de Huatabampo.

## II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Territorio que ocupa el Municipio de Huatabampo hasta la fecha ha sido tradicionalmente territorio de los Indios Mayos.

En 1614 los Misioneros Jesuitas Pedro Méndez y Diego de la Cruz, acompañados del Capitán Diego Martínez de Iturbide, hicieron su entrada en el Río Mayo, fundando los pueblos de Misión del Mayo, entre los que se encuentra Santa Cruz del Río Mayo, ubicado en el territorio del actual Municipio de Huatabampo.

El nombre de Huatabampo proviene de la lengua Cachit (Yaqui y Mayo), de las raíces huata, que significa "Sauce", bam (plural de baa), "agua", y po, "en" "Sauce en el Agua".

Santa Cruz del Río Mayo tuvo su primer Ayuntamiento en 1825.

Posteriormente estuvo regido por la Ley Particular para el Gobierno de los Pueblos Indígenas del 30 de Septiembre de 1828. Hacia fines del siglo XIX la categoría de Municipalidad adscrita al distrito de Álamos.

La actual ciudad de Huatabampo empezó a formarse en la última década del siglo XIX. Fue erigida en cabecera de Municipio por Decreto de la Legislatura Local el 10 de Diciembre de 1898, comprendió las Comisarías de Moroncárit, San Pedro y Etchojoa.

Estas dos últimas fueron segregadas para constituir el Municipio de Etchojoa, el 3 de Mayo de 1933 se le agregó la Comisaría de Agiabampo. El título de ciudad se le concedió en 1927 durante el Gobierno del General Fausto Topete.

Entre los Personajes Ilustres podemos contar a Don Ignacio Otero Pablos, General Militar y Político, General Álvaro Obregón Salido, Presidente de la República en el periodo (1920-1924), General Anselmo Macías Valenzuela, General y Gobernador del Estado de Sonora.

Son considerados monumentos arquitectónicos el Palacio Municipal, construido en 1928, el Templo de Cristo Rey, edificado de 1950 a 1955, la Plaza Juárez, que fue levantada en 1922-1923, la casa donde vivió el General Álvaro Obregón Salido, reconstruida para el Museo de Huatabampo en su memoria, así como el Mausoleo erigido en 1928, y que contiene sus restos, ubicado en el panteón Municipal.

Por otra parte, los monumentos escultóricos que se pueden apreciar son el monumento a la Madre, a los Generales Revolucionarios y a Don Benito Juárez García.

Las fiestas populares que se celebran son los días de la Santísima Trinidad, en Mayo-Junio, de San Juan, el 24 de Junio, de la Virgen de Guadalupe, el 12 de Diciembre, y el Sábado de Gloria.

Es tradición quemar la basura de las casas el día de la Santa Cruz.

Son típicos para las diferentes festividades los trajes de venado, el vestuario del matachín y el de fariseo, así como el del pascola. Los Mayos fabrican máscaras de fariseo, petates tejidos de carrizo, sillas y mesas a base de sauce y álamo, guaris y canastos de carrizo, máscaras de pascola, coronas de matachín y cobijas de lana.

Entre las actividades económicas destacan la agricultura, la ganadería y la pesca, actividades agroindustriales, pesqueras, textiles y de alimentos balanceados. El turismo también es parte importante dentro de la actividad productiva, las playas más visitadas son las de Huatabampito, las Bocas, Bachoco y Camahuiroa. En el Municipio existen también varias pistas para carreras de caballos.

### **III. MARCO LEGAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas.
- Constitución Política del Estado de Sonora y sus reformas.
- Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y sus reformas.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal y sus reformas.
- Ley de planeación y sus reformas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Municipio y sus reformas.

#### IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO

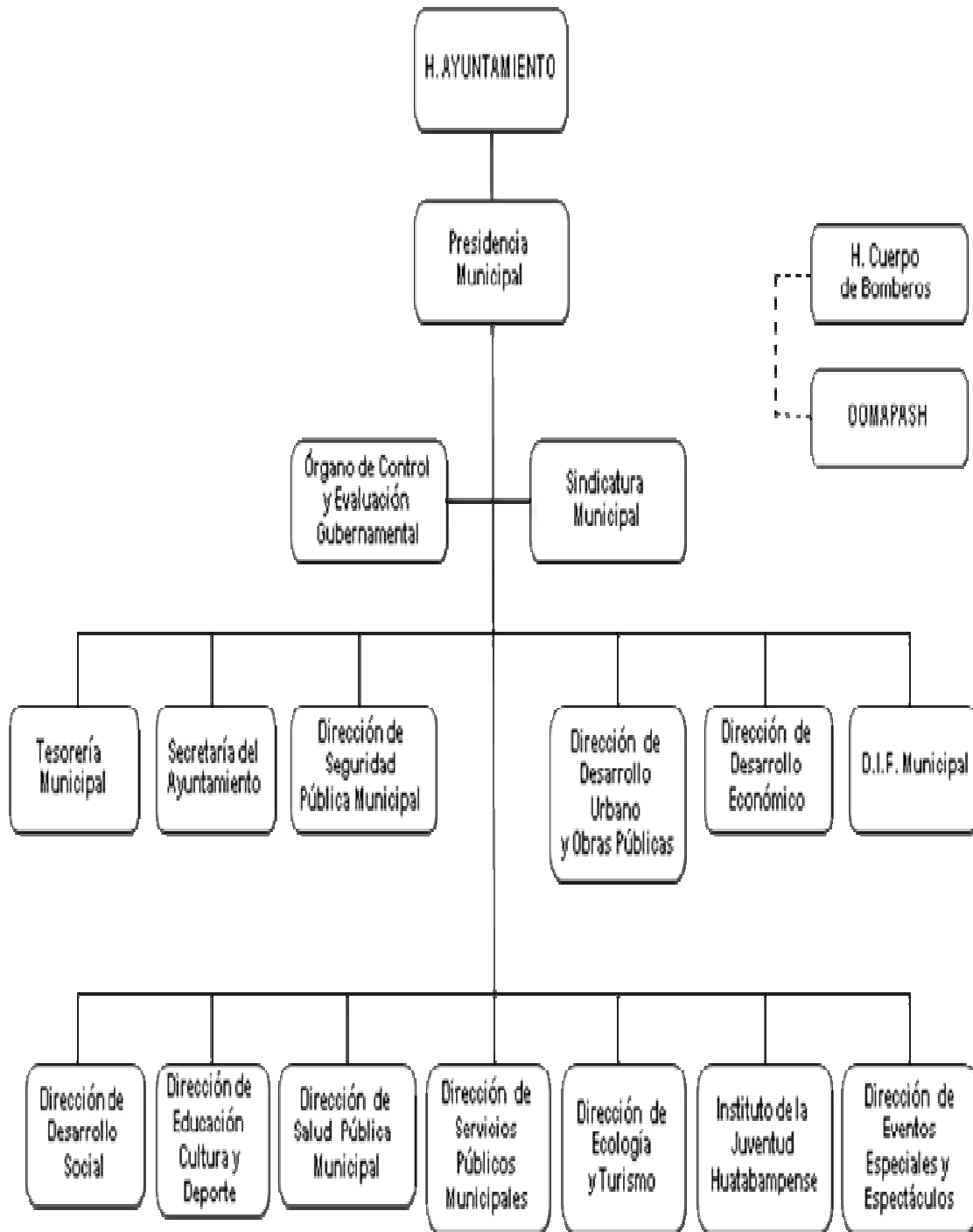
##### 4.1 Misión:

Un Gobierno honesto y trabajador cercano a la gente, transparente y de esfuerzos compartidos en beneficio de la población.

##### 4.2 Visión:

Crear un Municipio seguro, limpio e innovador que impulse el desarrollo de la población, basado en una administración pública eficiente y transparente en la rendición y ejecución de las finanzas públicas.

4.3 Organigrama del H. Ayuntamiento de Huatabampo



## V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE DEPORTE

### 5.1 Misión:

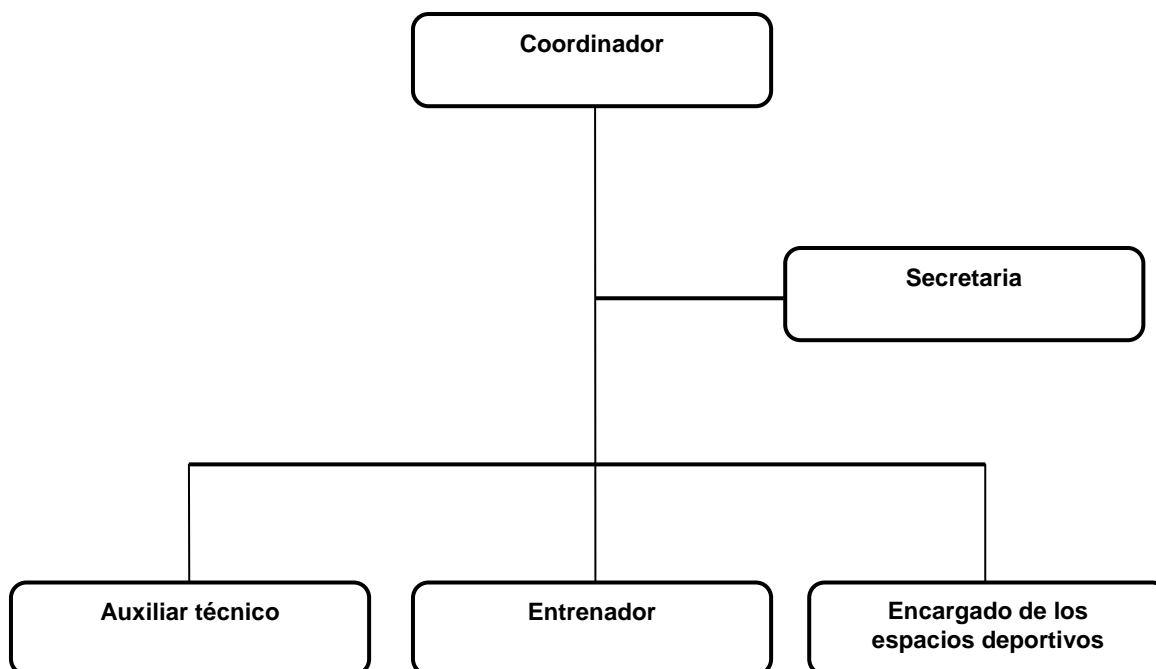
Impulsar un programa Municipal donde se busque fomentar a las actividades físicas y deportivas que propicien el desarrollo integral de la población promoviendo la salud individual y colectiva, favoreciendo también otros conceptos como la autodisciplina, la aspiración de progreso, la integración familiar y la solidaridad social a través de la difusión de los beneficios de la práctica deportiva, así como la cultura física en todo los niveles educativos y para todas las edades

### 5.2 Visión:

Hacer de la Coordinación de Deporte una verdadera rectoría que mantenga una vinculación con las Instituciones, clubes y cualquier organismo que hacen posible que se practique cualquier deporte en el Municipio de Huatabampo, haciendo con esto una nueva política en materia deportiva integral e incluyente.



5.3 Organigrama de la Coordinación de Deporte



## VI. FUNCIONES

### 6.1 Coordinador de Deporte

**Reporta a:** Presidente Municipal

**Funciones:**

- Planear y fomentar todas aquellas actividades relacionadas con el Deporte en el Municipio;
- Gestionar ante los distintos niveles de gobierno los recursos necesarios para la promoción y fomento deportivo;
- Llevar a cabo la planeación de nuevas áreas deportivas, así como las posibles extensiones de las ya existentes;
- Elaborar programas de mejoramiento de las áreas ya existentes;
- Llevar a cabo la planeación y organización de ligas y demás actividades deportivas en el Municipio;
- Controlar el funcionamiento de la Coordinación;
- Presentar informes de actividades de la Coordinación;
- Dirigir y Supervisar el trabajo de los demás puestos;
- Supervisar el funcionamiento de las dos unidades deportivas y otras instalaciones Municipales;
- Asistir a las ceremonias de inauguración de ligas y eventos deportivos;
- Procurar mantener buenas relaciones con patrocinadores y buscar nuevos patrocinios;
- Asistir a eventos deportivos acompañando o en representación del Presidente Municipal; y
- Demás que asigne el superior Jerárquico.

## 6.2 Secretaria

**Reporta a:** Coordinador de Deporte

**Funciones:**

- Atender e informar al público que acude a la Coordinación;
- Brindar atención a la ciudadanía;
- Atender llamadas telefónicas y llevar el control de las mismas;
- Elaborar oficios, y demás escritos que gire el Coordinador;
- Llevar un control de los eventos deportivos que se lleven a cabo;
- Recibir y organizar la correspondencia;
- Llevar el control y la organización del archivo; y
- Demás que asigne el superior jerárquico.

### 6.3 Auxiliar Técnico

**Reporta a:** Coordinador de Deporte

**Funciones:**

- Auxiliar al Coordinador en todas las actividades que le soliciten;
- Auxiliar en la planeación y organización de eventos deportivos;
- Entregar oficios, requisiciones y darles seguimiento;
- Supervisar y Elaborar diariamente los trabajos que se efectúan tanto en la unidad deportiva como en otros espacios deportivos;
- Checar necesidades de material, refacciones, accesorios, que se necesiten para la reparación o restauración de desperfectos o necesidades de dichas unidades;
- Programar en coordinación con los encargados de las unidades deportivas, las actividades a realizar; y
- Demás que asigne el superior jerárquico.

#### 6.4 Encargado de los Espacios Deportivos

**Reporta a:** Coordinador de Deporte

**Funciones:**

- Supervisar el estado físico de las unidades deportivas;
- Llevar a cabo la supervisión de los trabajos de los peones en la rehabilitación de las unidades deportivas;
- Estar al pendiente de eventos que se lleven a cabo en las instalaciones deportivas;
- Repartir las labores diarias que desarrollaran los peones;
- Supervisar constantemente que se lleve a cabo todo lo que se les encomienda a los peones;
- Estar al pendiente de eventos que se lleven a cabo en las instalaciones deportivas; y
- Demás que asigne el superior jerárquico.

## 6.5 Entrenador

**Reporta a:** Coordinador de Deporte

**Funciones:**

- Impartir cursos a los niños y jóvenes deportistas del Municipio;
- Impartir entrenamientos a los niños y jóvenes deportistas del Municipio; y
- Demás que asigne le superior jerárquico.

**VII. AUTORIZACIONES**

**Elaboró**

**C. ING. RUBÉN ARMANDO GIL NIEBLAS**  
COORDINADOR DE DEPORTE

**Presentó**

**C. C.P. VÍCTOR ARMANDO IBARRA LEYVA**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

**Aprobó**

**C. LIC. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL